

Oficio N° 678-DEI-IHSS-2021

Tegucigalpa, M.D.C.
lunes, 19 de julio de 2021

Atención:
Posibles Licitantes
Presente.

Ref. Licitación Pública Nacional 016-2020 "Adquisición e Instalación de UPS en los hospitales, Sistema de Monitoreo de Temperatura y Humedad, Aire Acondicionado de Precisión Redundante, Puerta de Seguridad y Control de Acceso Biométrico Para los Centros de Datos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)."

Estimados Señores;

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en las bases de Licitación de la referencia, de acuerdo a las cláusulas 7 Aclaración de los documentos de Licitación y **8 Enmienda a los Documentos de Licitación**, se remite de manera oficial las respuestas al Documento base de Licitación, así como aclaraciones solicitadas

Lote 1:

- Para los sistemas de energía ininterrumpida en el apartado 2.2 en las especificaciones técnicas de la página 60, los equipos de UPS se citan como equipos Monofásicos, en caso de existir Disponibilidad de alimentación trifásica en el sitio (a validarse en la visita), **favor confirmar si se permite ofertar un equipo de alimentación trifásica, lo cual no afecta el desempeño del UPS y permite brindar un mayor balance al sistema de energía eléctrica de los edificios, además de proporcionar un factor de potencia de salida superior (f.p.=1) y con una eficiencia de hasta el 95%.**

Respuesta

El IHSS cuenta con instalaciones trifásicas en ambos Hospitales, pero estas conexiones no llegan hasta los Centros de Datos, por lo que el oferente debe incluir los costos de instalación en caso de que el UPS ofertado sea de este tipo.

En el punto 4 se detalla que el cargador de baterías debe estar en el módulo de potencia, se interpreta que el cargador de baterías y el módulo de potencia se conforman como un mismo elemento; no obstante, esto implica que ante una falla en un módulo de potencia se perderá también capacidad en tiempo de autonomía y respaldo. **Favor confirmar si es aceptado un UPS cuyos módulos de potencia y baterías sean independientes, permitiendo de esta manera que en caso de falla de uno de estos; los demás módulos puedan seguir operando de manera normal.**

Recibido
Welfa Valenzuela
11:09 am

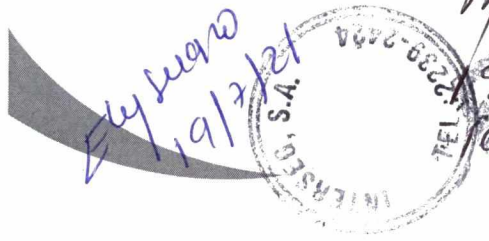


Telecomunicaciones y Potencia
Soluciones a su alcance
ADMINISTRACION

ROEL TELUSA
AQUILERA
10:07 a.m. 19/07/2021

Mayra Pujica
19/07/21
10:14 AM

the Hernandez
19/07/2021
9:55 AM



Vivan Ocasio
19/07/21



Respuesta

El Instituto da por aceptado la oferta de un equipo cuyos módulos de potencia y batería sean independientes, siempre y cuando cumpla técnicamente con el requerimiento mínimo indicado en las bases de licitación.

3. En apartado número 3 de las especificaciones técnicas solicita que los módulos de los UPS sean reemplazables en caliente y puedan garantizar la operación del sistema. Favor confirmar si es aceptado un equipo modular que no posea la capacidad cambio de módulos en caliente, pero que permita cambios rápidos en sus diferentes módulos. **Favor confirmar que es aceptado un UPS que, aunque no sea Hot Swap, sea modular en potencia y baterías, esto con fin de lograr mantenimientos rápidos, brindando de esta manera un tiempo medio de reparación (MTTR) bajo en los UPS.**

Respuesta

El objetivo de que el equipo cuente con la capacidad de cambio de módulos en caliente (Hot Swap), es garantizar la operatividad de los centros de datos, por lo tanto, los equipos ofertados deben asegurar la continuidad en alimentación eléctrica de las unidades que están en operación.

4. En el apartado 6.1 detalla la necesidad de apagado remoto del equipo. **Favor indicar donde se requiere el botón para apagado remoto de pagado remoto para ambos sitios.**

Respuesta

El botón de apagado remoto de las Unidades UPS, debe ser instalado en el interior de los centros de datos, a inmediaciones de la puerta de acceso principal.

Lote 3:

1. En el apartado 2.1 se detalla una capacidad de calor sensible solicitada de 109.3 KBTU h. Favor aclarar si:

1.1 Dicha capacidad corresponde al calor sensible total o neto.

Respuesta

Este parámetro corresponde al Calor Sensible Total

- 1.2 Si esta es una característica estándar en base a pruebas de laboratorio o se considera el derrateo de acuerdo con la ubicación prevista de instalación para la unidad de aire solicitada.

Respuesta

Este valor corresponde al resultado de las mediciones de carga térmica realizada al Centro de Datos Principal.

Oficio N° 678-DEI-IHSS-2021

2. En el apartado 3.1 de las especificaciones de este lote se detalla que el equipo deberá ser de circuito de refrigeración único, con único compresor de capacidad variable. Esto en caso de una falla del compresor la unidad de aire acondicionado de precisión no podrá seguir operando. **Favor indicar si es posible ofertar una unidad de dos circuitos de refrigeración (doble compresor), permitiendo que en caso de falla de uno de los compresores el equipo pueda seguir operando al 50% de su capacidad.**

Respuesta

El IHSS da por aceptado la oferta de un equipo que posea dos circuitos de refrigeración (doble compresor), siempre y cuando cumpla técnicamente con el requerimiento mínimo indicado en las bases de licitación. Esta es una característica apreciada pero no tendrá incidencia en la evaluación técnica.

3. En el apartado 7 y todos sus sub apartados hacen referencia a un humidificador de tipo infrarrojo, el cual cuenta con una bandeja de humidificación, esta puede generar algún perjuicio como ser la proliferación de hongos en la misma. **Favor aclarar si es permitido ofertar una unidad de aire acondicionado de precisión con humidificador del tipo canister.**

Respuesta

Se acepta que la oferta incluya un humidificador del tipo Canister, siempre y cuando cumpla técnicamente con el requerimiento mínimo indicado en las bases de licitación. Esta es una característica apreciada pero no tendrá incidencia en la evaluación técnica.

4. En el apartado 11 se solicita que la válvula de expansión debe ser termostática (TXV) y de ajuste manual. **Favor aclarar si es permitido ofertar una unidad con válvula de expansión electrónica (EVV), aumentando la precisión de este dispositivo en comparación con el solicitado.**

Respuesta

Se acepta que la oferta incluya una unidad con válvula de expansión electrónica (EVV), siempre y cuando cumpla técnicamente con el requerimiento mínimo indicado en las bases de licitación. Esta es una característica apreciada pero no tendrá incidencia en la evaluación técnica.

Consultas Generales:

1. En cuanto a la garantía de mantenimiento de la oferta esta detalla que se deben entregar por el 2% del Monto de la oferta presentada. No obstante, no establece el periodo de validez de dicha garantía. Favor indicar el periodo de validez de este documento

Respuesta:

En la Sección II.Datos de la Licitación (DDL), en las Instrucciones a los Oferentes se establece la vigencia de la Garantía: **ver página 30 del Documento Base.**

Oficio N° 678-DEI-IHSS-2021

IAO 21.2	La Oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta (emitida por un banco o una aseguradora) utilizando el formulario para garantía de la Oferta incluido en la Sección IV "Formularios de la Oferta". Con una vigencia de ciento veinte (120) días calendarios a partir de la fecha de presentación de la oferta La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será del dos por ciento (2%) del monto total de la oferta en moneda de curso legal: Lempira.
-----------------	--

2. En cuanto al tiempo de entrega e instalación de los equipos de establecer que el plazo de entrega será de 45 días calendario y 60 días calendario para su instalación, iniciando dicho plazo con la orden de inicio del proyecto. Considerando que debido a sus capacidades estos equipos generalmente son pedidos a fábrica tomando su recepción un periodo de entre 7 a 9 semanas para los UPS y 10 a 12 semanas para las unidades de aire acondicionado precisión. **Solicitamos se amplié el tiempo de entrega de dichos equipos a un plazo de 10 a 12 semanas.**

Respuesta

Se autoriza la ampliación en los plazos de entrega de equipos a 65 días calendario, para los lotes 1 y 3.

3. En vista que la visita de campo esto siendo programada para los días 15 y 16 de julio de 2021 y que a partir de esta visita pueden surgir consultas adicionales y el tiempo que estas demoraran en ser respondidas, solicitamos:

3.1 Se dé un plazo adicional para envíe de consultas.

3.2 Se amplíe la fecha de presentación de ofertas por un plazo de al menos de dos (2) semanas.

Respuesta

Ver enmienda N°1

Se amplía el plazo para la fecha de recepción y apertura de ofertas quedando de la siguiente manera:

Recepción de ofertas: día lunes 16 de agosto de 2021

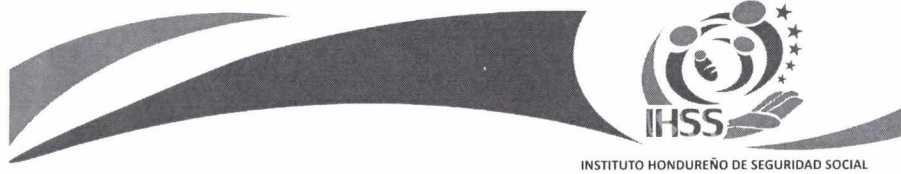
Lugar de Recepción: Lobby del IHSS, 1 piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo.

Hora de recepción: desde las 8:00 hasta las 10:00 am, hora oficial.

Apertura de ofertas: día lunes 16 de agosto de 2021

Hora de apertura: 10:15 am.

Lugar de apertura: Lobby del IHSS, 1 piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo.



Oficio N° 678-DEI-IHSS-2021

4. Si se puede ofrecer una aire de precisión de 7.5 Ton., ya que hay muchas marcas que solo manejan 7.5 Ton luego pasan a 10 Ton.

Respuesta

La unidad de Aire Acondicionado de Presión (AAP) requerida por el IHSS es de 8 Ton. Por lo tanto, si algún oferente oferta una unidad con capacidades inferiores no será considera ya que estaría incumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en las bases de licitación.

5. Debido a las consultas realizadas en la visita se solicita ampliación al plazo de la entrega de la licitación.

Respuesta

Ver respuesta 3.2

Por lo antes descrito solicitamos tomar en consideración las enmiendas y aclaraciones antes indicadas, las que forman parte integra de la base de este proceso licitatorio.

Atentamente,

Dr. Richard Zabala Asfura

Director Ejecutivo del IHSS